



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 192/2020.-**

Comodoro Rivadavia, 12 de agosto de 2020

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "Trabajo Extramuros: Institución, Profesión y Currículum (en Pandemia)", CUDAP N° 2185/2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Patricia Pichl, docente la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que dicha propuesta incluye en la unidad ejecutora a la Prof. y Lic. Irene del Carmen González (JTP Comodoro Rivadavia) y la Prof. Gabriela Roz (JTP Esquel) como responsables de la organización y a la colaboradora Luciana Dadín (Auxiliar Alumna Esquel).

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Reflexionar acerca de las prácticas docentes en los contextos socio históricos e institucionales actuales; desarrollar estrategias de trabajo que permitan simultáneamente partir de la observación de situaciones, reflexionar, fundamentar y volver a ellos con sentido crítico y creador; elaborar un informe final del trabajo de campo y, con posterioridad, un documento de devolución institucional asumiendo tempranamente un rol profesional.

Que la actividad se desarrollará desde el 21 de abril al 15 de diciembre de 2020, en forma virtual en las sedes Comodoro Rivadavia y Esquel.

Que la propuesta está destinada a alumnos cursantes de Didáctica II (ciclo lectivo 2020) de las sedes Comodoro Rivadavia y Esquel, docentes de escuela secundaria o nivel superior de la provincia del Chubut en actividad en el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio de campos disciplinares varios.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

...//



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

...//2.-

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 1° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 1 de julio ppdos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Trabajo Extramuros: Institución, Profesión y Currículum (en Pandemia)", presentado y dirigido por la Mg. Patricia Pichl, a realizarse desde 21 de abril hasta el 15 de diciembre de 2020, en forma virtual, en Comodoro Rivadavia y Esquel.

Art. 2º) Encomendar a la Mg. Patricia Pichl, Directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION CD\_FHCSCR-SJB: 192/2020**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente